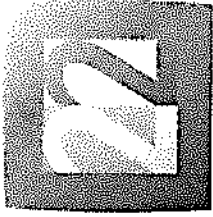




**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN
TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.**



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ENTE:	TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.	SECTOR: CULTURA CLAVE: 11425	HOJA N° 1 DE 11 N° DE AUDITORÍA: 06/2017
ÁREA AUDITADA:	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE: PRODUCCIÓN Y PROGRAMACIÓN.	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 2.1.0. "ADQUISICIONES"	



OFICIO NÚM. 11/425/004/2018

Ciudad de México, a 10 de enero de 2018.

LIC. ALFREDO MARRÓN SANTANDER

Subdirector General de Producción y Programación de Televisión Metropolitana, S.A. de C.V.

Atletas N° 2, Edificio Pedro Infante,

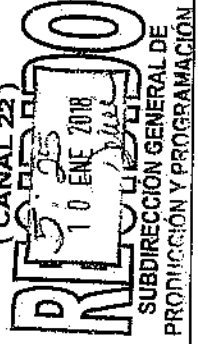
Col. Country Club, C.P. 04220, Ciudad de México.

En relación a la orden de auditoría No. 11/425/283/2017 de fecha 24 de noviembre de 2017 y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26 y 37, fracción XXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 6 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 305, 306, 307, 309, 310 y 311 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 62 fracción III de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 34 del Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 98 fracciones XIII y XVI, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; Tercero, Capítulo V, numerales 14 y 15 del "Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la realización de auditorías, revisiones y visitas de inspección" y de conformidad con el Programa Anual de Trabajo 2017 del OIC, se adjunta el informe de la auditoría número 06/2017 "Adquisiciones" practicada a la Subdirección General de Producción y Programación.

En el informe adjunto se presentan con detalle la observación determinada que, previamente, fue comentada y aceptada por los responsables de su atención, siendo la siguiente:

1.- Pagos anticipados en contratación de servicios para la realización de producción de programas / capsulas, sin haber recepcionado los entregables.

TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.
(CANAL 22)





**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN
TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.**



SECRETARIA DE LA FUNCION PÚBLICA

ENTE:	TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.	SECTOR:	CULTURA	HOJA N° 2 DE 11
ÁREA AUDITADA:	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE: PRODUCCIÓN Y	CLAVE:	11425	N° DE AUDITORIA: 06/2017
	PROGRAMACIÓN.		CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORIA:	
			2.1.0. "ADQUISICIONES"	

Al respecto, le solicito girar sus instrucciones a fin de que se implementen las recomendaciones conforme a los términos y plazos establecidos con el área auditada en la cédula de observaciones correspondiente, mismas que están orientadas a fortalecer los controles internos en las operaciones y supervisión de la aplicación de la normatividad referente a las adquisiciones, en materia de servicios para la realización de producciones.

Informo a usted que a partir de la fecha comprometida para su atención, realizaremos el seguimiento de las observaciones determinadas hasta constatar su solución definitiva.

Atentamente

C.P. Gabriela María Eva Araujo Gómez
Titular del Órgano Interno de Control

C.c.p. Lic. Pedro Miguel Cota Tirado. -Director General de Televisión Metropolitana, S.A. de C.V.- Presente.

GMEAG/jrb